

ACTA DE LA SESIÓN 198 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de la Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, la Mtra. Mónica de la Garza dio la bienvenida al Ing. Juan Manuel Nuche y al Arq. Celso Valdez Vargas, quienes iniciaban su gestión como Jefes de los Departamentos del Medio Ambiente y de Investigación y Conocimiento, respectivamente.

Enseguida el Secretario dio a conocer que el Sr. Gerardo Mariano Dorantes, por haber incurrido en faltas, había causado baja definitiva ante este órgano colegiado y que por reglamento le correspondía cubrir el período restante del Duodécimo Consejo Académico, como titular, a la Srita. Lorena Ramírez. Informó que los Srs. Rolando Vázquez, Luis Alberto Pizano y Sergio Omar Saldaña, habían dejado de pertenecer a la Comisión encargada de definir las formas en que se abordarán los temas de la Agenda de discusión aprobada por el Undécimo Consejo Académico, por haber acumulado las faltas de acuerdo con la reglamentación. También dio a conocer que los Srs. Guillermo Rolando Vázquez y Ulises Escamilla habían dejado de pertenecer a la Comisión encargada de definir las políticas operativas de la producción editorial en la Unidad, por el mismo motivo.

Posteriormente, comunicó que se recibió de la Coordinación de Sistemas Escolares un documento donde informaba que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades había determinado posponer la medida indicada en el punto cuatro del dictamen emitido por ese órgano divisional referente a los movimientos de altas, bajas y cambios, hasta después de haber realizado un estudio de impacto en los trimestres 98-O y 99-I. También informó que se recibió de los profesores del Departamento de Administración un documento donde manifestaban un rechazo total a la política estatal de recorte presupuestal previsto para las instituciones educativas, ya que consideran, atenta contra la Educación Pública Nacional; además un oficio de unas trabajadoras donde piden un espacio físico para realizar sus actividades laborales y el último del Arq. Pedro de la Mora y Palomar que manifiesta preocupación por su situación laboral dentro de la Universidad debido al recorte presupuestal previsto para el año 1999.

A continuación procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 38 miembros permitió dar inicio a la sesión 198, a las 10:00 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo, ha petición de la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los Criterios de Supresión y Creación de Áreas y definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación, propuso la incorporación del punto 15bis que hace referencia a la Autorización, en su caso, de una prórroga para que concluya su dictamen. Enseguida, al no haber observaciones sometió a la consideración del pleno la incorporación del punto, quedando aprobado el Orden del Día con la incorporación del punto 15bis por unanimidad.

198.1 Aprobación del Orden del Día, con la inclusión del punto 15bis -Autorización de una prórroga para que concluya su dictamen la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los “Criterios para la creación y la supresión de Áreas” y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación-.

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO ACERCA DE LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LAS SESIONES 196 Y 197 DE LA MTRA. LETICIA ALGABA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES (FRACCIÓN III DEL ART. 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El Lic. Guillermo Ejea, informó que se recibió un comunicado de la Mtra. Leticia Algaba Martínez, donde solicita se le justifique su inasistencia a las sesiones 196 y 197 del Consejo Académico, celebradas el 19 de noviembre de 1998, que por motivo de realización de estudios para una cirugía no pudo asistir a dichas sesiones.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberlas se procedió al punto cuatro del Orden del Día.

198.2 El Consejo Académico dio por recibida la información del secretario del Consejo Académico acerca de la justificación de inasistencia a las sesiones 196 y 197 de la Mtra. Leticia Algaba Martínez, representante académica del Departamento de Humanidades.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 194, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que se habían recibido en la Oficina Técnica del Consejo Académico algunas observaciones, las cuales ya habían sido incorporadas y enseguida preguntó si existían más observaciones, al no haberlas, ésta fue aprobada por unanimidad.

198.3 Se aprobó el Acta de la sesión 194, celebrada el día 28 de septiembre de 1998.

5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1998.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que con estos informes ya se estaba regularizando la información que llegaba de las tres Comisiones Dictaminadora Divisionales, porque recientemente cuando este órgano colegiado recibió los informes correspondientes a 1998, se

había hecho la recomendación de que fueran más actualizados. Y enseguida se procedió a la revisión de cada Informe por División.

El Ing. Cabrera expresó que en los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la parte de los concursos de evaluación curricular para ayudantes por departamentos, se mencionan cinco elementos y comentó que le llamaban la atención por lo menos dos: uno el perfil y el segundo la participación actual en algún proyecto académico, y los criterios el TIPPA establecen con toda claridad todos los elementos necesarios y suficientes para evaluar a los candidatos y de ahí llevar a cabo la dictaminación; sin embargo resaltó que esto ha sido uno de los principales problemas que existe con el ingreso del personal académico en la Institución, tanto de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales como de las Dictaminadoras de Áreas de Conocimiento. Además, mencionó que el simple hecho de decir participación actual en algún proyecto académico podría llevar a que algún candidato con un buen promedio, porque así está indicado en el reglamento académico en cuanto a ayudantes, podría quedar excluido y esto podría contravenir la Legislación. Aunque precisó que no era necesario que las Comisiones Divisionales emitan criterios sobre la dictaminación, ya que al parecer es obligación expresa solamente para las Comisiones de Área.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que el Consejo Académico en alguna ocasión ya había solicitado que si tenían algunos criterios sobre todo para cuestiones de afinar perfiles o para situaciones de igualdad de circunstancias, los explicarán en sus informes, pero se le haría llegar el comentario de esta inquietud a los miembros de esta Comisión Dictaminadora para que, en su caso, explicitaran estos criterios. Preguntó si existía alguna otra observación sobre el Informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería, al no haberlas se procedió a preguntar si existía alguna observación con respecto del Informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades, al no existir ninguna se procedió al último Informe, el de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y se sometió a la consideración del pleno para observaciones.

El Ing. Cabrera dijo que en la lista de criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de esta División, se mencionaba que se requiere del apoyo de una instancia idónea para consultar las equivalencias de los estudios fuera del país, por lo que sugerían la elaboración y publicación de un reglamento que oriente la evaluación de documentos extranjeros; y opinó que esto era un tema en realidad interesante e importante, porque por un lado existen requisitos de presentar título a las plazas de profesores y para los ayudantes tener cursados créditos en la Unidad y, por el otro, esto no era un criterio que ayudara a enfrentar ese tipo de problemas. Señaló que algo que ayudaría a resolver esto, es que primeramente se empezara por determinar si los documentos que se presentan son los que se requieren en la solicitud, ya que ellos no pueden hacer una evaluación de equivalencias porque no son los que solicitan que se vayan a estudiar al extranjero; para esto, existe un reglamento de equivalencias de revalidación y acreditación -comentó que no recordaba el orden correcto-, y que ahí se establecía -agregó que no lo recordaba con precisión- si la revalidación equivaldría a aceptar algún título del extranjero o alguna documentación académica expedida por alguna institución extranjera, con el fin de realizar estudios dentro de la Universidad y, la equivalencia es cuando la Universidad tiene que decidir sobre documentos presentados ante ella para algún tipo de ingreso o algún trámite de la Universidad y que han sido expedidos por alguna Institución mexicana y también aclara que sólo es para efectos de estudios.

Además dijo que esas aclaraciones podrían inducir a pensar que la Universidad, en este caso, no tendría hasta el momento facultades de hacer equivalencias para otros efectos que no sean precisamente los de ingresar a realizar estudios y juzgó esto como un problema serio. Mencionó que recientemente con otros profesores, se había hecho la observación de que algunos profesores de origen extranjero -recién ingresados a la Universidad-, donde su ingreso había sido por examen de oposición; después de un año, presentaban evaluaciones curriculares arriba de doscientos mil puntos, esto llevaba a pensar que se estaban evaluando trabajos que no se habían hecho en la Universidad y que se realizaron con antelación al ingreso. Informó que el ingreso a la Universidad, por oposición, no permitía llegar más allá de cincuenta y cinco mil puntos y entonces todo lo que haya realizado aquél profesor que ingresó por ese mecanismo, y todas las promociones que solicitó después, solo podrán llevarse a cabo con trabajos que se realicen a partir de la fecha de ingreso.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que a lo mejor podría ser el caso al que se enfrentaban las Dictaminadoras en algunas ocasiones y que se refería a la definición del puntaje que se debe asignar para estudios de posgrado, la equivalencia de un diploma de cierta Institución del extranjero, es decir, después de haber cubierto el requisito de tener el título de licenciatura. Enseguida preguntó si existía alguna otra observación sobre el Informe de la Comisión de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Lic. Gerardo González comentó que en el Informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades, en la página seis, penúltimo párrafo, se mencionaba que en el desarrollo de sus actividades, se veía que sus determinaciones producían incertidumbre en profesores concursantes, ya que habían recibido oficios por parte de estos profesores donde indicaban su inconformidad, extrañeza, preocupación o protesta, respecto de la forma en que se habían dictaminado algunas plazas. Además en el Informe se comentaba que habiéndose analizado estos oficios, la Comisión llegó a la conclusión de que las opiniones ahí vertidas eran infundadas, ya que la Comisión había actuado de manera congruente al calificar las plazas bajo criterios señalados en el capítulo tres (inciso b), dicho capítulo se refiere a la determinación de plazas de ayudantes. Agregó que de manera personal hizo llegar a la Comisión un oficio en el sentido de que algunas plazas del Departamento de Derecho habían sido resueltas sin apego a los mismos criterios que se observan en la parte dos de los concursos de evaluación curricular y no en la parte tres.

El D.I. Luis Lazcano dijo que en el dictamen de la Comisión de Diseño había un punto donde señalaba que algunas plazas temporales se habían venido publicando varias veces, y comentó que según recordaba, hacía algunos años que el Colegio recomendó que una plaza no se publicara muchas ocasiones porque llevaba a que la persona tratara de incorporarse a la Universidad vía alguna otra plaza, entonces se estaba cometiendo un vicio, y propuso que mejor se tratara de incorporarla a la Universidad con alguna plaza definitiva y no con estas temporales.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que cuando existen plazas definitivas, los Departamentos aplican una dinámica orientada en esa dirección, pero a veces hay causales de mediano y largo plazos que no permiten que se liberen las plazas definitivas y propicia que se usen de manera regular las temporales. Enseguida preguntó si existía alguna otra observación, al no haberlas, se procedió al siguiente punto.

198.4 Se dieron por recibidos los informes de actividades de las Comisiones Dictaminadores Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, correspondientes al segundo semestre de 1998.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ACERCA DE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO (ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA).

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que este punto y los dos siguientes (siete y ocho) del Orden del Día hacían referencia a las adecuaciones de cada una de las divisiones académicas de la Unidad sobre los aspectos de género en los grados que se otorgan, es decir, que en los títulos y grados que expide la Institución se haga la especificación del género, y recalcó que en esa dirección iban los tres siguientes puntos. Enseguida preguntó si existía alguna duda al respecto de los tres Informes de los Consejos Divisionales, al no haberlas, pasemos al punto número nueve del Orden del Día.

198.5 El Consejo Académico dio por recibida la información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, acerca de las adecuaciones a los planes y programas de estudio de Licenciatura y Posgrado de la División.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ACERCA DE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO (ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA).

No hubo observaciones.

198.6 El Consejo Académico dio por recibida la información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, acerca de las adecuaciones a los planes y programas de estudio de Licenciatura y Posgrado de la División.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ACERCA DE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO (ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA).

No hubo observaciones.

198.7 El Consejo Académico dio por recibida la información presentada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, acerca de las adecuaciones a los planes y programas de estudio de Licenciatura y Posgrado de la División.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL, CON EL FIN DE EFECTUAR EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA CONFORMAR EL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001.

El Mtro. Antonio Ruíz precisó que con base en una revisión que había hecho el Comité Electoral de los procesos anteriores, se veía que en algunos procesos existía más participación y en otros la participación era menor, y se acordó que independientemente de esto el Comité necesitaba el apoyo de quince personas más. Comentó que actualmente eran nueve integrantes, entonces agradecería a aquéllos voluntarios que quisieran incorporarse, desde luego excluyendo a los órganos personales.

La Mtra. Mónica de la Garza agregó que esta petición se realizaba siempre que se aproximaba el cambio de representación de este órgano colegiado, principalmente para cubrir adecuadamente la amplia participación de la comunidad universitaria en esos procesos. Comentó que se buscaba la ampliación del Comité Electoral -normalmente es pequeña su integración- para hacer más ágil el proceso de las votaciones y el escrutinio, ya que resultaba bastante complicado por a la afluencia de los participantes. Enseguida indicó que la petición del Comité era de quince miembros más.

El Mtro. Antonio Ruíz explicó que el Comité había realizado una planeación de la distribución de las urnas y de la cantidad de personas que se necesitaban en cada una de las divisiones para el sector de alumnos, profesores y administrativos.

La Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno la incorporación de quince personas más y agregó que después se procedería a ver quienes podrían incorporarse, quedando aprobado por 40 votos a favor y 1 abstención.

El Mtro. Antonio Ruíz pidió que en particular participaran más los alumnos.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que podría completarse las quince personas con: diez alumnos, cuatro profesores y la Médica Elvia.

A continuación se mencionaron las propuestas de nuevos integrantes: M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, Ing. Luis Cabrera Pérez, M. en I. Hugón Juárez García, Dr. Rafael López Bracho, Sr. Eduardo Adrián Hernández Yañez y Sr. Guillermo Rolando Vázquez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Ramiro Bautista, Mtra. Lucía Ruíz Galindo, Mtra. Leticia Algaba Martínez, Srita. Alejandra Ancheita y Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, D.I. Luis Lazcano Gómez y Sr. Víctor Hugo Romero Maury, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Med. Cir. Elvia Martínez Soria, por parte de los trabajadores Administrativos.

Enseguida la Mtra. Mónica de la Garza Malo sometió a la consideración del pleno la incorporación de las personas mencionadas y quedó aprobado por 38 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

198.8 Se aprobó la incorporación de quince miembros más al Comité Electoral, quedando con veinticuatro integrantes en total, con el fin de llevar a cabo el proceso para la elección ordinaria para conformar el Décimo Tercer Consejo Académico, periodo 1999-2001, con los siguientes: M. en C.. Rogelio Herrera Aguirre, Ing. Luis Cabrera Pérez, M. en I. Hugón Juárez García, Dr. Rafael López Bracho, Sr. Eduardo Adrián Hernández Yañez y Sr. Guillermo Rolando Vázquez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Ramiro Bautista, Mtra. Lucía Ruíz Galindo, Mtra. Leticia Algaba Martínez, Srita. Alejandra Ancheita y Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi, por parte de la División de Ciencias Sociales y

Humanidades; D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, D.I. Luis Lazcano Gómez y Sr. Víctor Hugo Romero Maury, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Med. Cir. Elvia Martínez Soria, por parte de los trabajadores Administrativos.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA CONFORMAR EL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001.

El Mtro. Antonio Ruíz procedió a dar lectura a la Convocatoria propuesta y a preguntar si existía alguna observación.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que a las Convocatorias debía anexarse los nombres de los nuevos integrantes para que en lo sucesivo convocará todo el Comité ampliado.

El Dr. Rubén Dorantes dijo que solo habría que considerar que el día 24 de marzo también serían las elecciones del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y que se procurará orientar adecuadamente la participación de todos hacia el lugar de las votaciones.

El Mtro. Antonio Ruíz señaló que efectivamente se había considerado y opinó que esto no tenía ningún problema, al contrario consideraba que podría resultar benéfico para todos por la participación. A continuación mencionó que existían dos observaciones respecto a la Convocatoria: la primera era en el punto dos, inciso (a), donde decía que las planillas deberán identificarse con un sólo nombre y no podrá ser el mismo o semejante de las que hayan solicitado su registro con anterioridad, y la propuesta es que se anexe y con un sólo color; y la segunda es en el inciso (e), donde dice que la validez de las planillas se decidirá a más tardar veinticuatro horas después de haberse efectuado el registro, y la propuesta es que se cambie la palabra efectuado por solicitado.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que tenía anotadas a cuatro personas en la lista y pidió que se fueran revisando primero las modalidades, o sea, las partes del contenido de la Convocatoria para ir desahogando los diferentes puntos.

El D.I. Jorge Peniche indicó que la idea era evitar confusión a la hora de los registros de las planillas, ya que por experiencia, en otras ocasiones se había visto que hay planillas que usan lemas o nombres semejantes, y la idea era que fueran totalmente independientes y poder darle oportunidad de mayor participación a cada uno de los sectores, es decir, si quedará planteado tal cual "con un solo nombre o semejante" sin especificar color, podría darse el caso de usar nombres diferentes o no semejantes pero con el mismo color y la idea es que fueran planillas que tuvieran tanto nombres como colores diferentes; y dijo que eso se relacionaba con el siguiente punto que hace referencia a la validez de las planillas.

El Sr. Sergio Saldaña opinó que no veía la razón de por qué nombrar a cada planilla de distinta manera e insistió debería permitirse la posibilidad de nombrar a planillas de distintas carreras con el mismo nombre. Mencionó que desde su punto de vista la gente identificaba muy bien a las personas por las que votarían y por otro lado comentó que le parecía muy complicado hacer votaciones en días distintos para los divisionales y para el Académico, manifestó que debería unificarse y solamente existir un día para todas las votaciones ya que la gente de la Universidad era lo suficientemente capaz e inteligente para reconocer por quién votaría.

El Sr. Ulises Escamilla estimó necesario realizar el cambio para que dar claridad a las reglas del juego, como se dice en derecho (el derecho electoral y en las prácticas electorales no solamente en la Universidad sino afuera), además comentó que veía que el país pasaba por muchos problemas en legislación electoral y opinó que no estaba de demás que en este proceso se hiciera explícito para no toparnos con todas las irregularidades que se dan afuera en los otros procesos electorales. Aclaró que apoyaba la propuesta de incorporar lo del color para evitar malos entendidos y dijo que respecto a lo que se comentaba de unificar, los divisionales y los académicos son independientes y autónomos y en sus resoluciones nosotros no podemos imponer ya que ellos resuelven dependiendo de sus tiempos.

El D.I. Luis Lazcano mencionó que la propuesta decía nombre y color, pero después de veinticuatro horas se otorga la validez, y es hasta ese momento donde se conoce que es el mismo color o semejante a otra; precisó que la Convocatoria no decía en qué momento se les avisa a las planillas que tienen que modificar su lema o su color y tampoco se explicaba como se le va a ser llegar esa resolución y opinó que esto puede causar en las planillas desconcierto o en un momento dado hasta una inconformidad.

El Ing. Cabrera señaló que en el número uno de las modalidades decía se votará... y preguntó ¿qué se entendía por universal en este sentido?, ya que podría entenderse que todos: personal académico, administrativo y alumnos pueden votar por cualquier planilla, porque la votación es universal; pero la votación es precisamente por sectores y opinó que habría que darles un nombre muy específico de acuerdo con la Ley Orgánica ya que ésta dice que habrá un representante del personal académico por cada Departamento, entonces indicó que sólo podrán votar aquéllos que cumplan las condiciones y que además pertenezcan al Departamento, a la carrera o al sector administrativo, según sea el caso.

El Sr. Ricardo Alfaro dijo que el punto dos, inciso (a) era muy ambiguo, porque no decía específicamente si es por carrera o si es en todas las divisiones, etcétera. Por otro lado preguntó ¿cuál era la razón por la que no se quería que se salieran en bloque las planillas?

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó a los miembros del Comité Electoral ¿si estaban pensado que fuera por representación o para el conjunto?, porque opinó que si la idea era evitar confusión al interior de las diferentes planillas que compiten por la misma representación, la propuesta era adecuada ya que todos conocían la cantidad de impugnaciones que luego se recibían.

El Mtro. Antonio Ruíz precisó que las Convocatorias eran por sector; por eso, cuando se hacía la referencia de universal se refería al universo del personal académico, al de alumnos y al del personal administrativo, según fuera el caso.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que la duda era si es por representación, es decir, por ejemplo para el caso de los profesores, si hubiera tres planillas para la representación de un Departamento; la pregunta es: ¿si al interior del Departamento se busca que no haya repetición de nombre y color, ni semejanza entre ambos? o ¿es para el conjunto de las planillas de aspirantes de cada representación de los catorce departamentos de la Unidad?

El Mtro. Antonio Ruíz insistió en que era por sector, es decir, que había una Convocatoria independiente para cada sector. Y con respecto a lo del nombre comentó que es para darle

libertad a todas las planillas de usar el color que deseen y que se promocionen como quieran ya que lo importante es que no se repitan los nombres.

El Mtro. Herrera dijo que el problema de la propuesta en parte era de definición, ya que si se entendía sólo por nombre algo como: un "nombre de pila" por ejemplo, entonces se estaría siendo muy restrictivos; sin embargo, el nombre puede ser un lema, un color y algunas planillas combinan su nombre con un lema y un color, etcétera. Argumentó que si se entendía por nombre la identificación de la planilla, finalmente se tendría unas boletas electorales identificadas con un nombre y consideró que como estaba redactado se entendía perfectamente y el Comité Electoral sería quién verificaría que no se parezcan, además aclaró que eso era algo que podría solucionarse al momento del registro.

El Lic. Ramiro Bautista manifestó que de forma operativa era conveniente la propuesta; pero desde el punto de vista de los intereses académicos, de los sectores, resultaría inconveniente porque fundamentalmente la organización de los diversos sectores para competir hacia Consejo es porque sostienen proyectos académicos que identifican a los grupos y dijo que no resultaría nada extraño que existiera una vertiente de alumnos con un proyecto académico. Además agregó que una planilla puede perfectamente postularse con un sólo nombre en las tres divisiones o incluso puede haber un proyecto académico sostenido por una vertiente académica de alumnos, de profesores y de administrativos y opinó que podría ser perfectamente válido.

El Sr. Sergio Saldaña comentó que la discusión giraba entorno a dos cosas que no eran claras: por un lado el mecanismo para la elección donde no puede haber un mismo nombre al interior de una representación; por ejemplo para el Departamento de Sociología, el candidato sucesor tiene como nombre de su planilla rosa mexicano y posteriormente aparece otra que se llame rosa mexicano o rosa pantera, esto generaría confusión al momento de votar porque existirían dos planillas rosas, entonces señaló que para evitar esa confusión debe existir una prohibición de: no repetir nombre al interior de un Departamento en particular. Aclaró que como votante para la representación de Economía si existiera una planilla de nombre verde pero también hay una en Derecho, no votaría por el representante de Derecho porque es de Economía; entonces acotó que no entendía cuál era la confusión. Y por otro lado manifestó que no le convenía la argumentación de restringir el mismo nombre en distintas carreras. A continuación agregó que esa argumentación no le convenía ya que no tenía razón de ser esa prohibición, absoluta nominal y pidió que ante ese empate de opiniones entre los miembros del Consejo se fuese por la libertad de asociación.

El Sr. Ulises Escamilla aclaró que las Convocatorias eran claras y explícitas en la forma como el Comité las presentaba para cada sector: profesores, alumnos y administrativos, y no compartía la idea planteada por Sergio Saldaña de la libertad de asociación, ya que el mundo era de interpretaciones. Sin embargo opinó que existían tres vertientes: aceptarlas tal como están; incluir las modificaciones del color y el otro término jurídico; y por último el que decía Sergio Saldaña de sacar una planilla en conjunto.

El Mtro. Shcwabe comentó que respecto a la frase de voto universal también desde su punto de vista era un poco difícil de entenderla, sin embargo, veía que estaba directamente extraída del capítulo tres, artículo dieciséis del RIOCA, entonces de alguna manera se tenía que ser congruentes y la redacción era prácticamente la misma en lo que correspondía a esa pequeña fracción. Por otro lado expresó respecto a la cuestión de los colores que no había

problema de que fueran diferentes representaciones; porque realmente la confusión que podría llegar a darse sería al interior de cada uno de las divisiones en un momento determinado.

El Sr. Victor Hugo insistió que el punto como estaba planteado en la Convocatoria parecía muy ambiguo, al grado que se estaba dando esta discusión; así como esta planteado podría decirse, por ejemplo que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para cada licenciatura que se imparte: Diseño Gráfico, Industrial y Arquitectura hubiera una planilla en cada una con el nombre azul, ya que aquí no se estaba especificando que fuera por carreras. Manifestó que estaba de acuerdo con lo que había comentado Sergio Saldaña, ya que en particular en la División de Diseño cada alumno podría votar solamente por la carrera a la que pertenece y para la 4ª. Representación.

La Mtra. Mónica de la Garza acotó que tenía a nueve personas anotadas para participar y que una vez terminada su participación, preguntaría al pleno si estaba suficientemente discutido el punto para someterlo, en su caso, a votación y preguntó si alguien más se quería anotar.

El D.I. Jorge Peniche aclaró que lo del voto universal estaba tomado tal cual de la legislación y que casi todas las Convocatorias, a excepción de ésta, eran por tradición iguales, porque no se podía modificar lo que de fondo era la legislación. A continuación mencionó que se buscaba que la elección fuera lo más expedita y fluida posible, ya que por experiencia al igual que algún otro integrante del Comité Electoral les había tocado participar en otras ocasiones y querían que las planillas pudieran identificarse con nombre y color efectivamente, logrando así que las planillas usaran el nombre que consideran adecuado; finalmente, lo que pretende el Comité es facilitar el proceso, y acotó que era cierto que todo eran adultos aparentemente en esta Universidad y que todos sabían leer y escribir y que podrían diferenciar entre una y otra, pero lo que quería el Comité era facilitar realmente el efecto de una elección. También señaló, que tenía objeción, con respecto a la restricción de que por División se utilizaran diferentes colores.

La Mtra. Mónica de la Garza recordó que por División sería muy complicado, porque aquí confluyen las tres divisiones y llegan tanto la representación estudiantil, como la de académicos y administrativos de toda la Unidad, entonces no se podían poner restricciones por divisiones.

El D.I. Luis Lazcano explicó que eraque bastante claro lo que se está disputando, es decir, existía una representación por cada Departamento, una representación por cada carrera y una representación administrativa, entonces al interior del universo de las representaciones es donde alguna (representación) pudiera colgarse de la imagen de otra (representación) y causarle cierta confusión de identidad, pero por ejemplo comentó que no estaba claro el daño o perjuicio que se causaba en la División de Ciencias y Artes para Diseño, específicamente en el Departamento del Medio Ambiente, las planillas de Economía o Derecho si tuvieran el mismo nombre. Sin embargo, aclaró que donde no debía existir igualdad era en la misma representación, porque si se ponía restricción para todas, podría pasar que alguna planilla elige un color que se asocia muy bien desde el punto de vista semiótico con el lema y cuestiones de ese tipo, porque pretende impactar al grupo por representar, pero con anterioridad otra planilla ya se registro y entonces le hecha abajo toda su propuesta.

El Arq. Celso Váldez comentó que desde su punto de vista le parecía que el punto estaba suficientemente discutido y que mejor se sometiera a votación.

La Mtra. Mónica de la Garza le aclaró que todavía no participaban algunos de la lista acordada.

El Sr. Ricardo Alfaro aclaró que dentro de la Unidad se estaba dando una dinámica muy particular y pidió al Consejo que hiciera caso de cómo se estaban organizando los grupos de profesores, alumnos y administrativos, porque la propuesta de participar en bloque, no representa ningún problema y dijo que sólo lo convencerían de lo contrario si de verdad existiera un problema de confusión que podría llevar un desorden a las elecciones.

El Mtro. Antonio Ruíz insistió en que las planillas llevarían un sólo nombre, porque las opiniones reforzaban de alguna manera que debe dárseles libertad de escoger colores para su campaña; por ejemplo, el color podría servir incluso, como referencia para participar en bloque en cualquiera de las tres divisiones, lo que sí era importante que el nombre no se repitiera. Por otra parte aclaró, que al interior de cada una de las representaciones habría una boleta o cédula de votación, que contemplaba los nombres de todas las planillas participantes para la representación y no el color. A continuación mencionó con respecto a lo que comentaba el profesor Lazcano, de cómo se le registra a la planilla o cómo se da el proceso cuando hay similitud en el nombre, explicó que la primera en registrarse era la que tendría prioridad, y las que lleguen después son las que deberán cambiar el nombre si fuera semejante.

El Mtro Víctor Sosa comentó que apoyaba la propuesta del profesor Bautista, de incorporar al punto dos, inciso (a): "en la misma representación", para que no existieran ese tipo de confusiones, señaló que la propuesta quedaría "que hayan solicitado su registro con anterioridad en la misma representación", y eso quería decir por ejemplo: que un profesor de Economía podría registrar su planilla azul y el de Sociología también podría registrarla con azul y eso era válido.

La Mtra. Estela Dillanes comentó que formaba parte del Comité Electoral y que se había revisado la Convocatoria, pero que a raíz de los comentarios planteados, propuso que quedara como punto uno, el punto dos, quedando en el inciso (a) "se registrarán planillas para competir por cada representación del personal académico para cada uno de los Departamentos" y después el inciso (b) -actualmente inciso (a)- diría: "cada planilla deberá identificarse con un sólo nombre y no podrá ser el mismo o semejante de las que hayan solicitado su registro con anterioridad a una misma representación". También mencionó que solamente era para tener cuidado que no fuera el mismo color para la representación y para dar un cierto orden.

La Lic. Gabriela Medina dijo que al escuchar la propuesta de nombre y color, la palabra (y) obliga a que las planillas deban tener las dos cosas: nombre y un color, y comentó que eso era algo nuevo que se estaba inaugurando, porque complicaría más las cosas, ya que siempre se ponía: o color. También coincidió con el Mtro. Herrera, en que como estaba redactado queda bien, porque un nombre podría ser: un color, un lema, un nombre propio, etc. y apoyó la propuesta del Mtro. Sosa de que se añadiera por representación, sin embargo, señaló que tanto para la División de Sociales como para la de Diseño existía la quinta y

cuarta representación, respectivamente, donde todos los alumnos pueden votar, entonces sería necesario aclarar que excepto esas representaciones.

El Sr. Ulises Escamilla estimó que sería mejor que el punto quedara como inicialmente estaba planteado en la Convocatoria.

El Lic. Guillermo Ejea dijo que le gustaría que Consejo diferenciara entre dos elementos importantes que se estaban planteando: primeramente el de tipo técnico que facilitaría las votaciones y el segundo lo que era la posibilidad de elección de los derechos de los distintos participantes, es decir, en una misma representación debe especificarse que no se valía el mismo nombre y/o color, con objeto de clarificar las opciones para quienes votan, pero señaló que cuando se impide que en las distintas representaciones se repita el nombre y color, llevaría a una especie de restricción de los derechos que tiene la comunidad en cuanto a la posibilidad de que puedan plantearse similitudes de proyectos con miembros de otras representaciones, ya que la legislación no contemplaba ese tipo de restricciones.

A continuación la Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno si el punto estaba suficientemente discutido, quedando aprobado por 28 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Enseguida dijo que el pleno debía discutir primeramente si la restricción de que no se repita el nombre y/o color iba ser a nivel de representaciones o para el conjunto de los sectores y en segundo lugar si quedaba la palabra sólo nombre y/o color.

El Mtro Herrera pidió que se analizará primeramente quedaba la propuesta inicial de la Convocatoria, pero con la restricción de que los nombres no fueran los mismos o semejantes por sector.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que primeramente se votaría por si quedaba tal cual o se anexaba a través de una coma "en la misma representación" y después se votaría por lo del color. Enseguida sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobado que la Convocatoria quedara tal cual, por 22 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

El Mtro Víctor Sosa pidió que se aclarará la votación, porque no entendía como iba a quedar la Convocatoria.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que el nombre y/o color no podría ser el mismo o semejante por sector y no por representación como se había planteado en la discusión, pero que enseguida se analizaría lo del nombre o color.

El D.I. Jorge Peniche pidió que también a él se le aclarará lo de la votación, porque no entendía si se había votado por hacer un cambio o no, ya que entendía que las votaciones se hacían en el sentido de cambiar o dejar tal cual.

El Mtro. Herrera comentó que había pedido que se votara en esos términos -aceptarlo tal cual o no- pero la presidencia del Consejo había aclarado y así lo asumió el pleno, porque nadie intentó cambiar la propuesta, que la restricción iba ser dentro del sector y después se votaría si se incluía o no lo del color. Comentó además que el nombre podría ser: patria o muerte venceremos, azul metálico, o cualquier nombre que a la planilla le gustará, ya que eso iba ser el identificador de la planilla y no tenía caso desde su punto de vista que se incluyera lo del color.

El Ing. Cabrera indicó que cada vez quedaba más confundido, porque veía que solamente había dos propuestas de cambio: la inicial de la Convocatoria y la que había hecho la Mtra. Estela Dillanes, y después se había concentrado la discusión en el punto dos inciso (b) y la presidencia propuso que se empezara por las modalidades, porque la intención era ir viendo punto por punto o sobre el conjunto de las modalidades.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que se había votado solamente con respecto al punto dos, inciso (b) porque era el que había provocado mayor discusión y en específico a la incorporación de la representación. También señaló que aún no se discutía lo del color y las modalidades.

La Mtra. Anahi Gallardo comentó que evidentemente la problemática era la identidad de la planilla, para una mejor votación, explicó que el nombre era el primer identificador y que una mejor posibilidad de identificar a la planilla sería por medio del color; ya que de hecho lo que más se veía era la imagen de la planilla y no el nombre.

El Mtro. Víctor Sosa insistió en que la forma como había quedado el punto era y pidió que el Comité Electoral aclarara si para ellos estaba claro porque ellos sería quienes aplicarían ese punto.

El Dr. Sergio Tamayo señaló que al parecer el punto no estaba suficientemente discutido, ni aclarado y hasta cierto punto confuso, y propuso que se votará nuevamente porque se aceptara tal como estaba en la Convocatoria o porque se modificara; y si ganaba modificarla, entonces se pasaría a revisar las propuestas, y pidió que si eso pasaba que se argumentaran bien para que el pleno pudiera decidir con más argumentos, porque así quedaba confunso.

El Sr. Víctor Hugo mencionó que quedaba claro que no podrían ser nombres iguales o semejantes al interior de las distintas representaciones.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que la propuesta era una nueva idea y que se estaban saltando lo que correspondía a las planillas en cuanto a que deberán identificar toda su propaganda con un sólo color. También dijo que para no entrar en contradicciones de que se volviera a votar lo que ya había sido aprobado se viera lo de la cromatografía que deberán utilizar las planillas para identificarse.

El Mtro. Herrera insistió en que lo único a discusión en ese momento era lo de incorporar o no alguna acotación con respecto al color y señaló que el color podría ser parte del nombre o simplemente no existir y eso no significaba que la planilla no tuviera nombre.

El Dr. López Bracho estimó que al pleno no le quedaba claro que se había aprobado y pidió a la presidencia que aclarará el punto, también aclaró que el color era nada mas una identificación de la planilla, y no era otra cosa, ya que cada participante podría utilizar el color que deseara para su propaganda y no tenían porque prohibir que se repitieran los colores, porque consideró que debían darles cierta libertad a las planillas para que decidan como quieren participar.

La Srita. Alejandra Ancheita manifestó que las dudas ya habían sido aclaradas por algunos de los integrantes del Consejo y enseguida pidió se aclarará bajo que limitantes se discutiría la semejanza del color.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que la discusión se había centrado en el inciso (a), del punto dos, con dos grandes tendencias: primeramente si la restricción del nombre podría ser igual o semejante y precisó que abarcaba a todas las posibles planillas de un mismo sector, es decir, una representación de Diseño, otra de Ingeniería y una de Sociales podían tener el mismo nombre o si sólo se aplicaba la restricción a nivel de representación y se votó porque se dejará abierto, es decir, a nivel de sector, entonces no podrá haber dentro del sector de profesores, alumnos o administrativos una planilla con el mismo nombre aunque sean de distintas divisiones.

El Mtro. Rogelio Herrera insistió en que se estaba intentando abarcar un universo en el cual nunca se habían metido, es decir, el color de la propaganda de las planillas, y señaló que si desde ahorita se decidía acotar los colores se estaban metiendo a un terreno que sólo le correspondía a las planillas. Además agregó que se debía cuidar que los indicadores fueran inconfundibles y que se estaba apostando a dos cosas: al sentido común de la comunidad universitaria con respecto a la congruencia entre sus nombres y su propaganda y que el Comité Electoral debe sancionar si existiera alguna mala interpretación al respecto.

El Dr. López Bracho comentó que era incongruente limitar los colores, y pidió que se quedara tal cual el punto, es decir, sin el color.

El D.I. Jorge Peniche explicó que podrían utilizarse los tres colores básicos y además los que no son colores, como el blanco y el negro, para generar toda una gama infinita de colores. Y precisó que en las reuniones del Comité se había decidido traer el punto al pleno porque les había pareció importante incluir la palabra " y color" que era inclusión.

El Sr. Luis Alberto Pizano consideró que el punto ya estaba suficientemente discutido y pidió se confiara en el buen ánimo de los participantes.

El Mtro. Schwabe manifestó con respecto a la duda del profesor López Bracho de los colores, que lo primero sería definir lo que se entiende por color y dijo que era la capacidad de una superficie para reflejar una determinada longitud de onda, y el número de los colores señaló que estaba en función de lo que coloquialmente se utilizaba en Diseño, una guía que se denomina pantone, que definen más de 500 colores.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si alguien más quería participar, al no haber más interesados, sometió a la consideración del pleno la propuesta de votar por incorporar el color o dejar tal cual la redacción del punto dos, inciso (a), quedando aprobada la propuesta de que el punto quedará tal cual, por 32 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. A continuación se procedió a las otras observaciones manifestadas, y comentó que lo del voto universal estaba extraído de la Legislación y que se refería al ámbito global de la Convocatoria por sector, es decir, que en cada sector podrían participar los correspondientes del sector, por ejemplo, en el sector alumnos participarán solamente los alumnos y así sucesivamente.

El Dr. López Bracho comentó que el punto uno de todas las Convocatorias decía que podrán votar en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas, y preguntó cómo funcionaba la forma de votar para la cuarta y quinta representación de alumnos.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que cuando votaban los alumnos de cualquier representación, se les entregaba adicionalmente, la papeleta para votar por el representante de la cuarta y quinta dependiendo de la División, por ejemplo los alumnos de Arquitectura votarán por las planillas de esa representación “Arquitectura” y adicionalmente se les entrega para que voten por la cuarta representación. Enseguida, preguntó si existía alguna otra observación con respecto los incisos (b) y (c), al no haberlas, preguntó con respecto a la inquietud del punto dos, último párrafo, que hace referencia a la validez de las planillas después de veinticuatro horas de haberse efectuado el registro, y dijo que la propuesta hecha por Comité era que se cambiará la palabra efectuado por solicitado. A continuación sometió a la consideración del pleno la modificación del punto, quedando aprobada por 30 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

La Mtra. Estela Dillanes comentó que sería conveniente que se incluyera al inciso (d) la palabra solicitar, para que fueran congruentes con lo que se acaba de votar.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que las planillas se registraban y el Comité Electoral validaba el registro, después de verificar el cumplimiento de los requisitos.

La Mtra. Estela Dillanes comentó que entonces en el inciso (e) donde se mencionaba que la validez de las planillas se decidirá a más tardar, veinticuatro horas después de haber efectuado su registro, debería decir la solicitado, en vez de efectuado.

El D.I. Jorge Peniche recordó que al interior del Comité se había hecho la aclaración de que efectuado era el pasado de una acción, entonces para qué se revisaba lo que estaba ya registrado, y acordaron proponer la modificación, para esclarecer la acción, porque el Comité tiene la facultad de revisar lo solicitado no lo efectuado.

La Mtra. Estela Dillanes insistió en que precisamente por lo que comentaba el profesor Peniche, sugería se cambiara en el inciso (d) y se agregara únicamente la palabra solicitar para fueran congruentes.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna otra observación respecto al punto tres.

El Dr. López Bracho dijo que el punto tres decía: sólo votarán los miembros del personal académico que formen parte de éste, pero que no entendía a que “éste” se refería.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que el sentido era que votarán los miembros activos en ese momento del personal académico del Departamento, sin embargo señaló que a lo mejor la redacción no era la correcta.

El Mtro. Herrera expresó que la observación del profesor López Bracho era muy importante, porque se estaba diciendo sólo podrían votar los mexicanos que fueran mexicanos, y opinó

que la redacción podría quedar: “sólo votarán los miembros del personal académico que estén adscritos al Departamento en el cual se votará”.

La Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno quitar la parte -de que formen parte de éste- en el punto tres de la Convocatoria, quedando aprobada por 29 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. Posteriormente preguntó si existía alguna otra observación respecto el punto cuatro.

El Ing. Cabrera preguntó si las listas electorales que estarían a disposición de la comunidad universitaria en la Oficina Técnica, se referían a las listas de los electores, porque de ser así, sería conveniente que se mencionara a partir de cuándo, porque a veces eso requería de un mayor esfuerzo.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que normalmente a la hora de ir a votar se revisaban los padrones y se verificaba que estuvieran incorporados de acuerdo con los requisitos de cada Convocatoria para ser votantes.

El Sr. Ulises Escamilla preguntó si en Ing. Cabrera había dicho electores, porque eso era el cuerpo que elige, no el cuerpo de elegidos.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que las listas ya podían consultarse, pero que en general se sacaba una última lista, el día de las elecciones o la víspera, por el cambio de licencias y todo ese tipo de cosas que podrían hacerla modificar.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que si alguien quería verificar las listas, ya estaban en la Oficina Técnica y enseguida preguntó nuevamente si existía alguna duda con respecto al punto cuatro, al no haberlas, preguntó con respecto al punto cinco, seis y siete.

El Ing. Cabrera comentó que alguna vez en el Consejo Divisional surgió una discusión acerca de un voto, porque curiosamente era el voto que inclinaba la balanza para elegir al candidato y añadió que el voto se había anulado porque en lugar de poner dentro del cuadro una equis habían puesto una bolita negra. Enseguida, mencionó que el comentario estaba relacionado con el punto de la nulidad de votos.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que en la boleta se aclaraba que había que marcar con una equis y el Comité Electoral justamente tenía una serie de atribuciones para resolver ciertas cuestiones.

El Mtro. Antonio Ruíz comentó que en la cédula de votación originalmente aparecía la leyenda: marque con una equis el cuadro que corresponde a la planilla de su preferencia y el Comité había decidido cambiar la leyenda por: elija marcando con una equis, para quitar un poco la cuestión imperativa y dar la opción de que elijan.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía algún otro comentario respecto los puntos siete, ocho, nueve y diez.

El Ing. Antonio Flores preguntó ¿por qué la palabra recurso se repetía mucho?, si existía alguna razón, o si se podía cambiar por otra.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que la palabra recurso era un término legal y no se podía modificar. A continuación preguntó si existía alguna observación con respecto al punto once, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno el conjunto de las tres Convocatorias.

El Ing. Cabrera dijo que en la primera página de la Convocatoria, primer renglón, decía: supervisará las elecciones con las siguientes modalidades y comentó que la primera acotación sería: que la palabra supervisar o el verbo supervisar indicaba una actividad con la que posiblemente no pudiera responsabilizarse, ya que el único que podría llevar a cabo eso era el Comité Electoral, porque él sólo podría ayudar a organizar y realizar el proceso, pero no a supervisar; y la segunda acotación fue con respecto a la palabra modalidades, preguntó si existía alguna razón para esa palabra ya que generalmente en las Convocatorias se utilizaba la palabra bases.

El Sr. Victor Hugo pidió se le aclarara el punto nueve que hacía referencia a una nueva votación y a la cual se presentarán únicamente las planillas que hubiesen empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso, porque en las votaciones ganaba el que obtuviera el primer lugar, entonces no entendía para qué se volvía a convocar para un segundo lugar.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que así estaba en la legislación y que efectivamente sonaba raro, pero que así era, además explicó que la abogada comentaba que cuando procedía algún recurso de inconformidad sobre la planilla ganadora, aún después de haber realizado el escrutinio, la planilla podría quedar descalificada y se tomaba ese artículo para proceder con otra votación. Respecto a la palabra modalidades explicó, que era un término de la legislación y apoyó la idea de que el Comité Electoral era quien organiza las elecciones y no las supervisaba.

El Mtro. Antonio Ruíz comentó que quizá pudiera utilizarse organizará y supervisará.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que supervisará era supervisarse asimismo, sin embargo dijo que lo importante era que quedara claro que el Comité Electoral era responsable del proceso.

El Ing. Cabrera comentó que el término de modalidades y el de universal, eran los usados en el Reglamento y era parcialmente cierto, porque la redacción que existe en la reglamentación si habla de universal, secreto y por sector, y comentó que entendía que las modalidades al hacer una interpretación del artículo o de esa cuestión iban, por ejemplo en la dirección de que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería existen cinco Departamentos, entonces habría cinco modalidades para el personal académico y como hay nueve carreras se notaba que estaban organizadas como las había definido el Consejo Divisional y esas eran las modalidades precisamente. Enseguida, también manifestó que habría un consejero representante digamos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química y eso serían las modalidades.

La Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno la propuesta de cambiar la palabra supervisará por organizará y por unanimidad el párrafo se cambió. Enseguida, sometió a la consideración del pleno las tres Convocatorias, quedando aprobadas por 31 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

198.9 Se aprobó la Convocatoria para instrumentar el proceso para la elección ordinaria, para conformar el décimo Tercer Consejo Académico, periodo 1999-2001.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN , CORRESPONDIENTE A 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que la Convocatoria trataba de rescatar las observaciones que se habían hecho sobre todo por la Comisión del órgano colegiado.

El Dr. López Bracho dijo que habría que recordar que en noviembre del año pasado se habían aprobado los "Criterios de Creación y Supresión de Áreas" y eso implicaba un compromiso para todas las Áreas de revisar su estado para presentar nuevamente toda la documentación al Consejo Académico y dentro de la dinámica de cada División, los profesores tuvieran claro, si pertenecen o no, al Área respectiva, porque los integrantes del Área son exclusivamente aquéllos que participen en proyectos de investigación registrados ante el Consejo Divisional y los que no estuvieran en esa modalidad no se les considerará como integrantes del Área para efectos del Premio.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que según los Criterios aprobados debía estar claro que para ser miembro de un Área se tenía que tener proyecto de investigación. Enseguida, preguntó si en lo general la Convocatoria estaba correcta y por unanimidad se procedió a revisar la Convocatoria en lo particular.

El Ing. Cabrera sugirió que dijera "considerando que", en vez de "considerandos que", y que al termino de cada considerando se utilizara la coma, en vez del punto.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó con respecto a lo planteado por el Ing. Cabrera, que le parecía que era "considerandos" y no "considerando que"; además añadió que habría que hacer una corrección en la fecha del 10 de mayo, porque ese día no se laboraba y sugirió que se pasara al 11 de mayo.

El Ing. Cabrera recordó que en la última sesión se había suscitado una discusión ardua y larga, porque los elementos que se aportaban tenían que ver con cuestiones de que si las Áreas eran muy grandes o muy viejas. Además agregó que el término de daba la impresión, de que el Consejo tenía la posibilidad de promover la participación de aquellas Áreas de nueva creación, como puede ser áreas que han sido consolidadas o que estaban trabajando en algunos temas que podrían verse en este momento de interés para la Universidad.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que era importante recordar la discusión que se estaba realizando en las tres divisiones de la Unidad, principalmente de las líneas prioritarias de Investigación y además mencionó que el Premio iba dirigido a fomentar a las Áreas que hayan tenido fuertes resultados de Investigación, como para aquéllas que habían avanzando, sin distinción de cuál era su temática de Investigación, o sea, comentó que era un Premio para las Áreas que consideren tienen los méritos suficientes y no estaba asociado a fortalecer las líneas prioritarias de Investigación particulares que se definan en cada uno de los órganos colegiados, porque eso llevaría a cerrar un poco el espectro o las posibilidades de la

Investigación. Además comentó que era una cuestión que estaba establecida en los Criterios de Creación y Supresión de las Áreas de Investigación, es decir, que tuvieran una vinculación real con las líneas prioritarias de la División, tanto en términos del desarrollo de las disciplinas, como en términos de su vinculación con la docencia.

El Ing. Cabrera recordó que históricamente se veía que el Premio en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se otorgaba a las Áreas de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas y nunca se había hecho un balance de por qué el 50% de las Áreas postulada por el Consejo Divisional pertenecían a ese Departamento y el otro 50% pertenecía a los otros Departamentos. Argumentó que era bastante complicado dirigir los temas de investigación por parte de los órganos colegiados pero que el hecho de motivar por un año la dirección, a algún campo en específico, permitiría a las Áreas tener un panorama para concursar.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que era un Premio que reconocía el trabajo, y no era un Premio de fomento al Área, porque además estábamos en 1999 y se premiaría el trabajo realizado en 1998. Comentó además que si se buscaba impulsar las líneas prioritarias de investigación podrían establecerse algunos mecanismos de inducción, pero a nivel de la División y como resultado de un consenso que fortalezca la vida colegiada.

El Dr. López Bracho precisó que los consejos divisionales eran quienes proponían al Consejo Académico las Áreas que podrían ser Premiadas, por eso la importancia de aclarar que se entendía por miembros del Área.

El Lic. Guillermo Ejea se disculpó por volver a tocar el punto de considerandos y precisó que en el último considerando hacía referencia al acuerdo 195.13 del Consejo Académico, y el cual incluía dos recomendaciones: la primera relativa a la necesidad de presentar propuestas en un formato común y la segunda que hacía referencia a lo vertido a partir del proceso de evaluación de las Áreas de Investigación realizado en los años recientes sobre la actualización del concepto de Área de Investigación como un espacio de trabajo colectivo, en el cual es necesaria la participación e investigación de los académicos involucrados, así como la Investigación de algunos que cuenten con mayor experiencia. Enseguida propuso que se planteara una consideración número ocho o siete que dijera que el acuerdo 195.13 del Consejo Académico recomienda insistir que el Área de Investigación es un espacio de trabajo colectivo en el cual es necesaria la participación en investigación de los académicos involucrados, así como la formación de investigadores por parte de aquellos que cuentan con más experiencia y esto sería consecuente con los Criterios de Creación y Supresión de Áreas de Investigación.

La Lic. Gabriela Medina recordó que dentro de las recomendaciones del Consejo se había planteado que en la próxima Convocatoria se plasmara la importancia de la vida colegiada y propuso que fuera en el considerando tres, después de la palabra: investigación con calidad, anexar "producto de su vida colegiada", para reforzar esta idea de la colegialidad.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que sería conveniente incluir un considerando que dijera que: de conformidad con los Criterios de Creación y Supresión de Áreas sólo se pueden considerar integrantes de un Área a los miembros del Departamento que participen en algún proyecto de investigación de la misma y profesores del Departamento que participen en un proyecto de investigación del Área.

El Lic. Guillermo Ejea mencionó que el punto cuatro, de las disposiciones generales de los criterios, se señalaba claramente que un profesor podrá pertenecer a un Área sólo cuando sea responsable o participe formalmente en un proyecto de Investigación independientemente que sea del núcleo básico de otra.

El Mtro. Víctor Sosa propuso que en el punto cinco se modificara y dijera que el Consejo Académico para su resolución considerará el artículo 290 del RIPPPA y el sentido del Área expresada en los Criterios de Creación y Supresión de Áreas de Investigación.

La Mtra. Leticia Algaba agregó que en punto cinco, de las modalidades decía: que las propuestas deberán presentarse en un formato común según lo acuerde cada Consejo Divisional y deberán aportar toda la información probatoria de las actividades realizadas durante 1998 para que los órganos colegiados cuenten con los elementos que les permitirán orientar sus decisiones, y propuso que se agregara que: de no ser así, es decir, si las propuestas no tienen la información probatoria de todas las actividades realizadas no se considerarían las propuestas.

D.I. Guillermo Gazano señaló que el punto tres, último párrafo, se sugiere a los Consejos Divisionales apoyar su dictamen con opiniones de especialistas y lo para la Comisión del consejo también se sugería apoyar las propuestas, pero opinó que esta Comisión se podría comprometer con la palabra "deberán", es decir, consideró importante para la Universidad y la Unidad en especial, porque siempre se había tenido un interés muy fuerte acerca de confrontar sus dictámenes con especialistas.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que no se le podía decir a los Consejos Divisionales lo que deberían hacer y opinó que con la palabra procurar, se evitaba la obligación y para la UAM esa palabra significaba hacer nuestro mejor esfuerzo para que eso sea factible, o bien la propuesta, sería que el Consejo Académico sólo recibirá las propuestas que vengan acompañadas con opiniones de especialistas y así no se afecta la autonomía de los Consejos Divisionales.

El D.I. Guillermo Gazano comentó que en los órganos colegiados no estaban representadas todas las áreas de conocimiento que se cultivan a través de la División y en lo particular consideró que los especialistas fueran externos. Y, la Mtra. Mónica de la Garza comentó que eso lo decidirían los divisionales.

El Ing. Juan Manuel Nuche pidió que se procurará no ceñir tanto a los consejos divisionales.

La Mtra. Mónica de la Garza pidió que se regresara un poco al orden para poder ir desahogando los puntos. Y, señaló que para los considerands uno y dos no había observaciones.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que la propuesta para el considerando tres era añadir lo de producto de su vida colegiada.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna otra observación respecto el punto tres de consideraciones.

El Ing. Cabrera manifestó que la idea de cuando se evaluaban trabajos para promoción y todas esas cosas, que se hacían en la Universidad, algunas de ellas no tenían que ver con la Universidad y consideró necesario que se especificara que esos trabajos habían sido publicados y transmitidos con créditos para la Universidad, es decir, que esté fehacientemente comprobado que son productos del trabajo hechos en la Universidad y señaló que además se le diera créditos a la Institución.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que en el punto donde se viera lo de los proyectos de investigación registrados se podría contemplar lo que se acababa de manifestar el Ing. Cabrera.

La Mtra. Mónica de la Garza opinó que la finalidad era estimular principalmente el trabajo colectivo y comentó que entendía la preocupación por ir reforzando la dinámica en la que la Unidad se había estado involucrando en los últimos años, y que no había sido fácil, porque era consecuencia de ir construyendo y consensando. Además mencionó que era importante promover una vida colegiada en las Áreas porque eran uno de los motores fundamentales de la Institución.

A continuación, aclaró que se tomará en cuenta que era una Convocatoria que iba dirigida a la comunidad universitaria y no a los consejos divisionales, es decir, explicó que lo que se pretendía era que la comunidad tuviera los elementos necesarios para decir si quería participar o no en el Premio.

El Mtro. Herrera precisó que con respecto la intervención de la presidencia, le parecía que el punto tres no debía modificarse y que al punto dos podría agregarse lo de estimular principalmente el producto del trabajo colegiado de las Áreas.

El Dr. López Bracho comentó que el punto dos no se le podía añadir lo de vida colegiada, más bien le parecía que el Consejo Académico debía dejar bien claro qué tipo de productos de trabajo quiere de parte de las Áreas, porque las Áreas podrían tener un trabajo muy rico pero donde no hubo la participación colegiada de los integrantes.

El Lic. Guillermo Ejea explicó que el punto dos hacía referencia a un propósito y para evitar las divagaciones había que precisar que podrán participar aquellas Áreas que presenten resultados de un trabajo colegiado; además señaló que el sentido del punto tres eran los distintos niveles o características de las Áreas y propuso que se incluyera un punto ocho, acerca de la recomendación del Consejo Académico y ahí establecer "que podrán ser acreedoras al Premio aquéllas cuyos resultados de Investigación formen parte del trabajo colegiado".

El Ing. Cabrera comentó que los considerandos se referían fundamentalmente a lo que estaba establecido en la legislación, y en las modalidades se planteaba principalmente a quién iba dirigido el Premio, y las características o criterios para otorgar el Premio y sugirió que en esa parte se privilegiará el trabajo derivado de una actividad colectiva.

La Mtra. Mónica de la Garza mencionó que había consenso en la parte de las modalidades y consideró que era en los considerandos donde debía aclararse lo de la vida colegiada y no en donde se medía la calidad de las Áreas.

El Lic. Guillermo Ejea dijo que la propuesta sería incluir en los considerandos el acuerdo 195.13 del Consejo Académico que recomienda insistir en que el Área de Investigación es un espacio de trabajo colectivo en el cual es necesaria la participación en investigación de los académicos involucrados, así como la formación de investigadores por parte de aquellos que cuenten con mayor experiencia y podrán ser acreedoras al Premio, las Áreas cuyos resultados de investigación sean producto de su vida colegiada.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si la propuesta del Lic. Guillermo Ejea salvaba la idea de vida colegiada, al no haber comentarios, sometió a la consideración del pleno la incorporación de ese considerando, quedando aprobado por 29 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Además añadió que existía también la propuesta del Dr. López Bracho y pidió que se leyera nuevamente.

El Dr. López Bracho dijo que de conformidad con los Criterios de Creación y Supresión de Áreas, sólo se podrán considerar integrantes de un Área a los miembros del Departamento, que participen en algún proyecto de investigación del Área. Además, comentó que justamente lo que se quería evitar de alguna manera, porque cada División llevaba su propia dinámica de trabajo, era adelantar el plazo que el Consejo dio a los Consejos para evaluar su vigencia de acuerdo con las nuevos criterios.

El Sr. Ricardo Alfaro comentó que era importante incluir la propuesta del Dr. López Bracho, porque había muchos profesores que no tenían idea de que ya no pertenecían al Área por esta nueva reglamentación.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna otra observación respecto la propuesta.

El Ing. Cabrera comentó que de la intervención de la presidencia se rescataba que el Premio se otorgaba a aquellos trabajos derivados o realizados en 1998; y durante 1998 rigió una reglamentación con relación a las Áreas diferente a la aprobada por este órgano colegiado y dijo que le parecía que las reglas no debían aplicarse retroactivamente.

El Lic. Guillermo Ejea señaló que la idea era rescatar una intención de la Comisión que preparó el dictamen del Premio a las Áreas en 1998, y en efecto se señaló que lo que ya estaba establecido en alguna parte de la legislación no se repitiera. Además aclaró que el formato de la Convocatoria era el que se había estado trabajando durante años y no contraponía ni era redundante para el caso de Unidad, debido al proceso que se llevaba en ésta.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la incorporación de la consideración planteada por el Dr. López Bracho, quedando aprobada por 25 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

A continuación preguntó si existían observaciones con respecto a los considerandos, con las modificaciones planteadas, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno todos los considerandos, quedando aprobados por 29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Enseguida, comentó que habría que cambiar las siguientes fechas: jueves 15 de julio por lunes 15. También manifestó que para la modalidad tres había la propuesta del Ing. Cabrera de explicitar que los productos que se señalaban el TIPPA y el RIPPPA debían ser elaborados para la Universidad y comentó que normalmente con comunicados idóneamente planteados se salvaba que los productos debían ser realizados para la Institución.

El Sr. Víctor Hugo comentó que en vez de "comunicados idóneamente" fuera: inscritos ante el Consejo Divisional.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían observaciones con respecto a las modificaciones planteadas por el D.I. Gazano y la Mtra. Algaba, para esta sección de la Convocatoria, además sugirió que se anexará que las propuestas deberán presentarse en un formato común atendiendo a los lineamientos de la guía de postulación y sólo serán consideradas si aportan toda la información probatoria de las actividades realizadas durante 1998; y para el punto cinco agregar así como lo establecido en los Criterios para la Creación y Supresión de Áreas de Investigación.

El Ing. Nuche preguntó como había quedado el punto de los Consejos Divisionales.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que había quedado: se recomienda que Consejos Divisionales apoyan sus dictámenes acudiendo a la opinión de especialistas en el tema. Enseguida, preguntó si existían observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno el conjunto de las modalidades con las observaciones comentadas, quedando aprobada por unanimidad. También preguntó si existía alguna observación con respecto a la Guía de Postulación.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que la Comisión había revisado las postulaciones para los premios de 1998 y había encontrado que existían dudas respecto al inciso diez, que decía: "la contribución en la formación de investigadores", por ejemplo se preguntaban si el personal académico que está haciendo estudios de posgrado o los ayudantes que estaban trabajando en los proyectos del Área, era doble sentido de formación de investigadores.

La Lic. Gabriela Medina mencionó que en la formación de los investigadores ponían asesorías de tesis y cuando era de posgrado lo ponían en otro rubro, entonces si habría que matizar de alguna manera la participación de las dos cosas, como una misma.

La Mtra. Cristina Sánchez-Mejorada señaló que se entendía más en el sentido de la formación de los ayudantes y no tanto en las asesorías de tesis, y aclaró que más bien eran estudiantes que se sumaban a los proyectos de investigación que tienen los profesores.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que esto debía estar en el programa de formación de los miembros del Área, porque los ayudantes eran miembros del Área y por otro lado comentó que los estudiantes de licenciatura y posgrado que colaboran con la investigación, era un programa de formación, y propuso que se pusiera entre paréntesis programa de formación del área y vinculación con la docencia.

A continuación, preguntó si había más observaciones con respecto a la Guía, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la Guía con la modificación del inciso diez, quedando aprobada por unanimidad.

198.10 Se aprobó la Convocatoria que contiene las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Áreas de Investigación, correspondiente a 1999.

12. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE CONCLUYA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE DEFINIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL EN LA UNIDAD.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que la prórroga se había solicitado por la Comisión rebaso la fecha fijada por el Consejo Académico para concluir con su mandato y dicha Comisión acordó trabajar una semana más, después del 19 de febrero, para terminar con su dictamen y explicó que por eso la Comisión había decidido pedir prórroga. Enseguida sometió a la consideración del pleno la autorización de prórroga, quedando aprobada por unanimidad.

198.11 Se autorizó una prórroga hasta el 22 de febrero de 1999 a la Comisión encargada de definir las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad, para que concluya únicamente con el proceso de revisión final del dictamen y recopilación de firmas.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DEFINIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL EN LA UNIDAD.

A petición de la Mtra. Mónica de la Garza, la Mtra. Leticia Algaba procedió a dar lectura al Dictamen que presentó la Comisión y aclaró que debían corregirse algunos aspectos del dictamen, es decir, en la página nueve donde se hacía referencia a las Políticas Operativas sobre el Manual de Procedimientos Editoriales, en el segundo párrafo, penúltimo renglón decía -ya que ellos aprobarán los criterios...- y debía decir -ya que ellos aceptarán-; y en el tercer párrafo, primer renglón, faltó materiales de apoyo a la docencia, después de la edición de libro; y por último en la página diez, primer párrafo, último renglón, también habría que agregar materiales de apoyo a la docencia, después de edición de libros.

La Mtra. Mónica de la Garza dio las gracias a la Mtra. Leticia Algaba y felicitó a la Comisión por su trabajo y enseguida procedió a las observaciones en lo general.

El Mtro. Alfonso Peniche comentó que en el punto cuatro, el inciso (c) decía: que no podrá publicar ningún producto de investigación y señaló que eso contradecía al inciso (a) que decía: publicar sólo materiales para la difusión de la cultura, divulgación de la ciencia y opinó que la ciencia y la investigación iban de la mano. Además comentó que pagemaker no era un procesador de palabras.

La Mtra. Mónica de Garza preguntó si existía alguna otra observación en lo general, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno, quedando aprobado en lo general por unanimidad. Enseguida dijo que en lo particular irían por puntos.

El Mtro Víctor Sosa pidió que en el inciso 1.2.1 se incluyera un criterio que tuviera que ver con los materiales que están avalados con base en las estructuras de docencia, porque no era suficiente que un profesor dijera: publico mi libro de texto y material docente, si no que tuviera alguna relación con las estructuras de docencia, es decir, por ejemplo se requiere una relación directa con la docencia y entre paréntesis (proceso de enseñanza-aprendizaje) y especificar la uu.ee.aa.

El Dr. Tamayo señaló que en la descripción de los materiales en términos de la docencia, investigación, creación literaria y divulgación; la descripción de los materiales en cada uno de los incisos (1.2.1), (2.2), (2.3), (2.4), no concordaban entre sí, porque se hablaba de apoyo a la docencia, de los libros de texto, manuales o antologías, y lo mismo era para investigación cuando se habla de creación literaria, se mencionaba también poesía, y eso no era material, era una creación propiamente dicha, entonces sugirió que habría que decir que la poesía, a lo mejor, se conjuntaba en un libro, o en un cuaderno o en un cartel. Pidió que se hablara de los materiales de divulgación de la creación literaria y artística y no de los tipos de creación propiamente dichos.

Además comentó que por ejemplo en el caso de televisión y video, no era la televisión solamente, si no quizás, los programas y documentales de televisión; o sea que a lo mejor el asunto era la cuestión de los materiales. También insistió que en el inciso (1..2.2), sobre los materiales de investigación, se hablaba efectivamente de los resultados y que podrían ser los materiales en que podrían ser difundidos como era el artículo o reportes, avances, memorias, etc, pero no hablaba de libros, y en la última parte comentó que se hablaba de la manera de seguir los pasos para la publicación y se hace énfasis en el libro. Sugirió que lo mejor sería homogeneizar.

La Dra. Paz Trigueros señaló que efectivamente había incisos en los que no se mencionaban los libros y además no quedaba claro si esos libros eran aparte de los que se publicaban en las Divisiones.

El D.I. Guillermo Gazano comentó que en la parte de los materiales a la docencia, en efecto, se habla sobre aquéllos productos del trabajo que estaban vinculados con las uu.ee.aa; sin embargo, consideró que en la Unidad se realizaban diferentes actividades docentes, que no necesariamente estaban vinculadas con los planes y programas de estudio, por ejemplo los diplomados, cursos de educación continua y una serie de actividades docentes que generaban propiamente materiales para apoyo, pero que no estaban vinculados con las uu.ee.aa, y en ese sentido comentó que era de importancia para la Institución y la Unidad que se considerara ese rubro.

La Mtra. Leticia Algaba explicó que en términos generales la primera parte eran las políticas operativas editoriales para la Unidad, todo lo que se producía en la Unidad, y la segunda parte se dedicaba nada más, a lo que compete a la Rectoría de la Unidad a través de la Coordinación de Extensión Universitaria, y señaló con respecto a la clasificación que se había dividido en lo que se publica y lo que era materia de impresión; sin embargo reconoció que en algunos casos no habían sido muy congruentes, por ejemplo cuando se hablaba del género del discurso.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que para el caso del inciso (1.2.2) y (1.2.3) estaba la propuesta de incluir los libros y para el (1.2.1) lo de educación continua.

El Dr. Sergio Tamayo insistió en que era un problema de redacción, y que estaba de acuerdo con lo que decía la Mtra. Leticia Algaba, ya que había un párrafo que decía libro de fotografía, y no fotografía solamente.

El Mtro Hschwabe preguntó cuál sería la propuesta del Dr. Tamayo.

El D.I. Guillermo Gazano comentó que los libros en efecto no sólo había de fotografía; también había de manifestaciones plásticas y mencionó que en la División había gentes que usaban esas manifestaciones para analizar un cartel político o cierto tipo de expresiones, pero también había obra plástica, y señaló que valdría la pena integrar si era una creación artística.

La Mtra. Algaba pidió que se pensara en todo lo que se podía publicar en la Unidad y podrían ser libros y revistas, porque en una revista podía ir un poema nada mas, y también podían pensar que un conjunto de poemas podrían ser un libro, o también los artículos, los reportes, los avances eran materia de revistas, porque aquí se estaba hablando de todo lo que se producía por la comunidad universitaria.

El Dr. Tamayo comentó que podría quedar libros, colecciones periódicas, manuales de poesía, narrativa, ensayo, teatro, obra plástica y fotografía; traducción de obra de creación literaria; guiones, programas y documentales de cine, televisión y video.

El Lic. Guillermo Ejea pidió que se revisara en la página cuatro, inciso tres de las consideraciones, porque en las políticas operacionales se habla de materiales impresos y otros materiales de manera muy general. Añadió que la propuesta hacía referencia a los materiales impresos en los cuatro formatos que estaban señalados ahí; y comentó que precisamente se había quitado la cuestión de programas y se había dejado la de guiones, porque el guión se refería aun guión de cine, televisión y video. Enseguida, comentó que se optó por dejar como material de las políticas en la Unidad, únicamente los guiones de cine televisión y video, y no incluir la realización de los programas de cine, televisión y video; ya que hacer una película no estaba dentro de la propuesta, pero conocer el guión de la película si está dentro de esta propuesta.

A continuación mencionó con respecto a la pregunta del Mtro. Víctor Sosa, que estaba establecido no en la descripción de materiales, si no en la parte de procedimientos y requisitos, que toda publicación debía tener el aval de la instancia correspondiente, para poder publicar el material de investigación y docencia, en las divisiones, tenía que dar la autorización la instancia del divisional.

La Mtra. Mónica de la Garza sugirió que se fuera viendo por incisos y recordó que eran políticas editoriales, no de divulgación y de difusión.

El Lic. Guillermo Ejea mencionó que un cambio de palabra podría ayudar, pero lo importante era que quedara claro de qué se trataba.

El D.I. Guillermo Gazano manifestó que debía aclararse eso, porque no solamente en la División de Ciencias y Artes para el diseño había cuestiones de películas y videos.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que no tenía todavía ninguna observación respecto los demás incisos.

El D.I. Guillermo Gazano comentó que observaba dos cuestiones: la primera en el inciso (1.2.3) dijera además de cine, televisión y video, audiovisual; y para la segunda dijo que tenía duda con respecto a las patentes y sugirió que se explicará.

El Mtro Schwabe comentó que dentro de la Comisión esto había originado mucha confusión y el sugería que mejor se quitara las patentes.

El D.I. Guillermo Gazano sugirió que quedara como material descriptivo de patentes.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había alguna otra observación con respecto el inciso (1.2.3) y (1.2.4).

La Mtra. Gabriela Mediana comentó que la propuesta del profesor Tamayo incluía manuales y aclaró que eso no era parte de la propuesta.

El Arq. Celso Váldez dijo que como política de Unidad, tendría que potenciarse otro aspecto del libro electrónico, porque independientemente de que no hubiera los recursos en el momento, había un conjunto de nichos dentro de la unidad, y debía empezarse a trabajar sobre ellos.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que para ir desahogando los puntos sometería la consideración del pleno las siguientes propuestas: para el inciso (1.2.1) era añadir educación continua; para el punto (1.2.2) añadir libros; para el (1.2.3) quedaría libros, cuadernos y publicaciones periódicas de poesía narrativa, ensayo, teatro, obra plástica y fotografía y además traducción de obra de creación literaria y guiones de cine, televisión video y audiovisual; y para el punto (1.2.4) libros y artículos que expliquen y describan el conocimiento especializado y publicaciones periódicas dirigidos a un público amplio. Enseguida, preguntó si había más observaciones con respecto a esas propuestas, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando así por unanimidad.

El Mtro. Herrera preguntó que se entendía por un público amplio, porque se estaba hablando de materiales de divulgación, y había materiales de divulgación que en la realidad no eran para público amplio, y señaló que no tenían por qué ser para un público especializado.

El Mtro. Schwabe comentó que se había considerado que el material de divulgación no tuviera como característica, no ir dirigido a un público especializado, para que pudiera ser entendido en términos generales en cualquier ámbito.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que en la Universidad se debía definir cuáles eran sus ámbitos a los que llegaba y cómo llegaba, porque las clasificaciones de las sociedades podrían ser de acuerdo con sus propios intereses y características, ya que opinó la Universidad debía dirigirse a un público externo al plantel.

El Dr. López Bracho sugirió que se agregara aun público no necesariamente especializado y nada más.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que la definición de ese tipo de materiales era que el lenguaje fuera apropiado para un público amplio.

El Mtro Schwabe apoyó la idea del Dr. López Bracho.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno la propuesta del Dr. López Bracho que decía: libros y artículos que describan el conocimiento especializado y publicaciones periódicas dirigidas a un público no necesariamente especializado, quedando aprobada por unanimidad. También preguntó si existían más observaciones con respecto al cuerpo del dictamen, al no haberlas, se procedió a analizar las estrategias de desarrollo para la Unidad.

La Dr. Paz insistió que debía anexarse un párrafo que explicará, qué era un Consejo Editorial y Comités Editoriales.

La Mtra. Leticia Algaba explicó que de acuerdo con la reglamentación o a las Políticas que había emitido el Colegio Académico, en cada Unidad debían existir los Consejos Editoriales, a nivel de Unidad y de los Consejo Divisionales, y para los Departamentos no era obligatorio. Con respecto a los Comités Editoriales, mencionó que cada División podría nombrar los que fueran necesarios.

El Mtro Schwabe comentó que precisamente en el documento de Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, aprobadas por el Colegio Académico, se mencionaba que los órganos colegiados académicos integrarán un Consejo Editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia, y para dar cumplimiento a la política operacional (1.2) y (1.4) decía que los órganos colegiados académicos integrarán Comités Editoriales en función de un programa editorial; agregó que eso de alguna manera indicaba cual sería la estructura de los consejos editoriales y de los comités.

La Mtra. Mónica de la Garza informó que los Consejos Editoriales, tanto divisionales como de Unidad eran los que presentaban a los órganos colegiados, el informe de toda la política editorial de la instancia correspondiente, y la valoración del desarrollo en conjunto de toda las publicaciones de cada División o de la Unidad, según fuera el caso; y los Comités Editoriales podían ser más de uno por División, dependiendo de cómo lo definiera cada División, por ejemplo mencionó que podría haber un Comité Editorial para cada línea editorial que hiciera falta en las divisiones, e insistió que el número de comités editoriales lo decidía cada División académica dependiendo de sus necesidades.

El D.I. Guillermo Gazano propuso que se anexará el punto 1.4.0 y que explicará la estructura de los Consejos y Comités Editoriales.

El Mtro. Schwabe precisó que en las Políticas de Colegio decía que los Consejos y Comités Editoriales se integrarán por lo menos con cinco miembros propuestos por los órganos personales respectivos y que serán representados por los órganos colegiados académicos correspondientes, además mencionó que el cargo de un miembro del Consejo y Comité Editorial sería honorífico, personal e intransferible y tendría una vigencia de dos años y podría prorrogarse por períodos iguales.

El D.I. Guillermo Gazano sugirió que mejor se anexara en la parte de los considerandos.

La Mtra. Mónica de la Garza propuso que en la parte de los considerando, inciso (c) se anexara la explicación de los Consejos y Comités Editoriales.

El Lic. Guillermo Ejea señaló que en las Políticas Operacionales, aprobadas por el Colegio Académico, en el inciso (5) ya se establecía la vigencia y permanencia del cargo de los integrantes de los Consejo y comités Editoriales, pero comentó que la Comisión consideró importante para el desarrollo de la producción editorial que esos cargos debían combinarse con la presencia de personas con experiencia en procesos editoriales y agregó que se había quedado como estrategia de desarrollo para la Unidad.

La Dra. Paz Trigueros comentó que apoyaba la propuesta de incluir la explicación en los considerandos, porque le parecía importante que quedará en algún lado y efectivamente no era en la parte de las estrategias.

La Mtra. Cristina Sánchez dijo que en la parte de las estrategias, la constitución de los Consejos y los Comités era lo primero y de ahí se desprendía lo demás.

La Mtra. Leticia Algaba comentó que las estrategias se habían hecho a la luz de los acuerdos del Colegio Académico, porque planteaban las estrategias como una forma de mejorar el desarrollo editorial de la Unidad.

El Dr. Tamayo opinó que a la parte de las estrategias les hacía falta que empezaran con el verbo y explicó que la estrategia no era el Consejo Editorial, si no conformar, fortalecer y consolidar los Consejos y Comités Editoriales de la Unidad; fortalecer los procesos de dictaminación para las publicaciones, darle mayor énfasis a la distribución, etcétera.

La Mtra. Mónica de la Garza destacó que las estrategias para el desarrollo editorial en la Unidad, estaban explicadas en la parte de los considerandos.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había más observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la aprobación el punto (1.4) de estrategias, quedando aprobado por 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. También preguntó si existían más observaciones con respecto a los puntos siguientes.

El Ing. Luis Cabrera preguntó si era más conveniente poner Rector de la Unidad, en vez de Rector de Unidad.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que por legislación no se podía, porque para cuestiones muy formales debía atenderse lo señalado en la Legislación.

El Ing. Juan Manuel Nuche preguntó con relación al punto (g), si se iba a dirigir al Consejo Académico o al Rector de Unidad.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que cuando se aprobaron las Políticas Operacionales del Colegio, además se aprobaron algunas modificaciones a las funciones de los órganos personales, en particular a los Rectores y Directores de División, y eran ellos quienes proponían al órgano colegiado que presiden, nombres de profesores para integrar los Consejo y Comités Editoriales. Enseguida, preguntó si existía alguna otra observación con respecto al

punto dos, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno dicho punto, quedando aprobado por 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. También preguntó si existían observaciones con respecto al punto tres de las políticas operativas, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno el punto, quedando aprobado por unanimidad.

A continuación preguntó si existían observaciones con respecto al punto cuatro, y señaló que la Mtra. Leticia Algaba había hecho algunas aclaraciones cuando presento el dictamen.

La Lic. Gabriela Median comentó que solamente en el inciso (a) decía: libros de textos y debía decir: libro de texto.

La Mtra. Leticia Algaba agregó que también había que corregir el punto que decía Comités Editoriales, porque debía decir: Consejos Editoriales.

El D.I. Guillermo Gazano preguntó si se estaba considerando que cuando había traducciones, se pagan derechos de autor.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que cuando se hacían traducciones de libros o de textos, se solicita la autorización por derechos de autor, y a veces por ser Universidad, según los acuerdos de la UNESCO, no se pagaban los derechos de autor, siempre y cuando se tuvieran la autorización; sin embargo dijo que si estaba contemplado el plago.

La Mtra. Rosalba Gamez sugirió que en el punto (5.1), inciso (b), se quitara lo de Pagemaker, o bien, en vez de utilizar la palabra procesador se pusiera aplicación o paquete; y también preguntó si se estaban considerando las dos plataformas Pc y Mac.

El Mtro Schwabe comentó que la intención era facilitar la entrega de los materiales, porque en el pleno de la Comisión se había discutido mucho si se entregaba en disquete y en un paquete específico y compatible con el que se usaba en la Sección, pero para facilitar la entrega, en la medida de lo posible se debería entregar en un programa que fuera compatible con programas generales como por ejemplo: word, wordperfect, pagemaker, works.

El Sr. Víctor Hugo mencionó que la decisión era que fuera abierto tanto para Mac como para Pc.

El Dr. López Bracho sugirió que quedara "los procesadores que use la sección deben ser en la medida de lo posible compatibles con los que usan las divisiones y los trabajos que entreguen éstos serán en dichos procesadores".

La Srita. Lorena Ramírez dijo que mejor se anexara la palabra "procesador de texto" porque a la hora de decir procesador, quedaba muy general y podrían pensar en un Intel.

El Dr. Héctor Javier Vázquez opinó que además de procesador de texto, se anexara y/o asistente de formación de páginas como por ejemplo: pagemaker.

El Ing. Juan Manuel Nuche precisó que el inciso (c), se mencionaba algo muy importante, "que cuando un trabajo tuviera gráficas, dibujos, tablas, y fotografías y difíciles de reproducir, el autor podría contra con el apoyo de la Sección", entonces comentó que eso

sustituía toda la discusión porque la Sección estaba brindando el apoyo necesario aunque no fuera compatible su programa.

El D.I. Guillermo Gazano dijo que el inciso (b), también existía la posibilidad de entregarse en cualquier otro paquete, porque decía "que en la medida de lo posible".

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si la propuesta era dejar tal cual o anexar lo de procesador de texto.

El Mtro Schwabe opinó que se quitará lo de pagemaker para no generar más confusiones.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que la propuesta era: quitar la palabra pagemaker y anexar la palabra de procesador de texto, enseguida preguntó si existían más observaciones con respecto al punto tres, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno los cambios, quedando aprobador por unanimidad.

La Dra. Paz Trigueros insistió que en la parte de las consideraciones se agregara la explicación de los Consejos y Comités Editoriales, y la forma en que estaba organizado el documento, para darle más claridad al dictamen.

El Mtro. Herrera expresó que al final del inciso (c), había la palabra de "otros" y que no entendía a que se refería.

La Mtra. Mónica explicó que se refería a los puntos de las estrategias.

El Dr. López Bracho señaló que la palabra estrategias era el Título.

El Lic. Guillermo Ejea mencionó que las estrategias en el punto (1.4.1) eran los incisos (a), (b), (c) y (d) y que en el punto (1.4.2) eran los incisos (a), (b), (c), (d) y (e), y declaró que así sucesivamente, pero que los títulos de: Consejos, Comités y otros, eran aspectos diferentes.

La Mtra. Mónica de la Garza informó que la propuesta para las consideraciones era que se anexara un párrafo que explicara que eran los Consejos y Comités Editoriales y cómo interactuaban entre sí, y preguntó si existían más comentarios al respecto, al no haberlos, sometió a la consideración del pleno la incorporación del párrafo, quedando aprobada por unanimidad. Enseguida, comentó que con eso quedaba aprobado todo el dictamen.

La Mtra. Leticia Algaba dijo que quería hacer notar, no porque no se hayan dado cuenta, si no porque el que se haya aprobado este documento de políticas eras de gran importancia para la Unidad, particularmente porque cada División, a partir de la generación de los resultados se convertirían en material editorial regulado por la propia División, así como la Coordinación de Extensión Universitaria por fin estaba acotado cuál era la materia que le competía. Además señaló que la Coordinación de Extensión Universitaria no vaya a publicar productos de investigación era un avance significativo en la Unidad.

La Mtra. Mónica de la Garza indicó que efectivamente era un paso muy importante para la unidad y en particular que el Consejo haya aprobado las formas de operación de las instancias que dependen de la Rectoría. Además agregó que el Consejo Académico avalaría a los miembros de los Consejos Editoriales y recibiría el informe de sus actividades. Mencionó

que era fundamental que se tuviera seguimiento académico del desarrollo de las actividades que realizaría la Sección de Editorial de la Unidad, a través de la Coordinación de Extensión Universitaria. Confío en que pronto los divisionales tuvieran su estructura definida, de tal forma que pudieran articularse las actividades para optimizar, dar claridad y transparencia a los criterios de publicación de la Universidad.

198.12 Se aprobó el dictamen que presentó la Comisión encargada de definir las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DEFINIR LAS FORMAS EN QUE SE ABORDARÁN LOS TEMAS DE LA AGENDA DE DISCUSIÓN APROBADA POR UNDÉCIMO CONSEJO ACADÉMICO.

La Dra. Paz Trigueros por solicitud de la Mtra. Mónica de la Garza procedió a dar lectura al dictamen y aclaró que en el punto B de la Agenda, en lugar de poner la numeración a partir del número 4,5,6,7,8 se pusiera 1,2,3, y así sucesivamente.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían observaciones en lo general, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno, el dictamen en lo general, quedando aprobado por 16 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

El Lic. Ramiro Bautista comentó que en general el dictamen le parecía muy importante, pero solicitó que de manera particular, se cambiara por catorce académicos la integración del grupo y no nueve como inicialmente estaba, y que se designaran en consulta con la comunidad universitaria por la importancia de los temas.

La Lic. Gabriela Medina señaló que en este dictamen si podría decir “Rectora de la Unidad y Directores de División”, porque no eran políticas si no que una propuesta de integración de un grupo.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que estaba de acuerdo con la propuesta del Lic. Bautista de que fuera con catorce profesores en consulta con la comunidad universitaria y señaló que agregaría lo de Rectora de la Unidad.

La Dr. Paz Trigueros preguntó con respecto a los tiempos si era necesario cambiarlos porque no se había empezado a principios de año.

La Mtra. Mónica de la Garza sugirió que quedara tal cual, para que se incorporará en el Informe de Actividades del siguiente año.

El Mtro. Rogelio Herrera preguntó si el resultado del estudio que había realizado la Comisión se desprendía que la comunidad acepta aún profesor de tiempo completo que no realiza investigación, ya que le sorprendía que el punto 2.I, inciso (d) señalara una cuestión de ese estilo.

La Dra. Paz Trigueros explicó que el problema surgió del proceso de evaluación de las Áreas de Investigación, era que se había cuestionado mucho esa situación, es decir, se cuestionó la existencia de algunos profesores que de acuerdo con la Legislación no debían existir.

Argumentó además que en la práctica si existían y se había insistido, por ejemplo que son profesores muy brillantes en su ejercicio profesional y que valía la pena tenerlos aquí, pero que eran profesores muy ocupados con actividades externas y la Comisión había acordado que era pertinente que se empezaran a tomar medidas definitivas.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió en que los miembros de la Institución eran una comunidad universitaria y justamente la característica particular del modelo, era la participación en la vida colegiada y la búsqueda de mecanismos que permitan desarrollar de mejor manera todas las funciones de la Universidad.

El Lic. Ramiro Bautista señaló que podría salvarse diciendo: el papel del profesor de tiempo completo que sólo realiza docencia.

El Dr. Mario Romero precisó que era un punto que hablaba de la relación docencia-investigación.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que el problema fundamental era cómo le hacían para aprovechar la experiencia profesional de esos profesores, para transmitirlo no sólo a los alumnos, si no al material de apoyo a la docencia.

El Mtro Víctor Sosa dijo que lo que proponía el dictamen era una Agenda de trabajo y en ningún caso se desprendían los resultados de la agenda; sin embargo se podría plantear recomendaciones para después de que realicen su diagnóstico, y señaló que la Agenda planteaba una serie de preocupaciones que todos sabían y que en el fondo querían mejorar.

La Mtra. Mónica de la Garza recordó que lo que planteaba la Comisión era un mecanismo para abordar los temas de la Agenda, que se tenían pendiente desde hacía dos años, y agregó que esos temas se habían establecido desde el proceso de evaluación de las Áreas, y eran inquietudes que existieron en toda la Unidad; entonces comentó que la Comisión solamente proponía un mecanismo para abordar los temas y organizarlos, de tal manera que pudiera construirse un diagnóstico.

El Ing. Antonio Flores preguntó si el orden de los temas tenía alguna importancia jerárquica.

El Mtro Schwabe sugirió que para evitar confusiones se utilizarán balas.

La Mtra. Mónica comentó que era sólo una lista de temas derivados y que no indicaban jerarquía entre ellos.

La Dra. Paz Trigueros precisó que era una Agenda que surgió del proceso de la evaluación de las Áreas de Investigación, y los temas principales eran de investigación, aunque se mencionaban temas relacionados con la docencia. Sin embargo se pensó que era relevante seguir trabajando la cuestión de la Docencia.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían más observaciones con respecto al dictamen, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno el dictamen, quedando aprobado por 19 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Enseguida preguntó si existían observaciones con respecto a la parte de las consideraciones.

El Lic. Bautista sugirió se cambiará la redacción del punto un,o porque se ponía en duda el modelo clásico de la UAM -docencia investigación- y propuso que la redacción fuera: "parece haber consenso respecto a qué es la figura del profesor de tiempo completo que realiza tanto investigación como docencia la que corresponde al modelo UAM", y luego sugirió que en el mismo párrafo se agregará: "es deseable enfatizar que los espacios académicos deben propiciar y garantizar la interacción entre la investigación y la docencia" y se quitará la duda, para hacer énfasis en lo que era formalmente nuestro modelo.

La Dra. Paz Trigueros comentó que el modelo ideal era lo que habían pensado los legisladores antes de que funcionara la UAM, pero en la práctica se había visto que algunos profesores que eran importantes para la UAM, no estaban realizando investigación.

El Lic. Ramiro Bautista comentó que estaba de acuerdo con lo que comentaba la profesora Paz, pero lo único que le preocupaba era que el dictamen estuviera poniendo en duda el modelo de la UAM.

La Mtra. Mónica de la Garza sugirió que el párrafo quedara: "existe consenso respecto a que la figura del profesor de tiempo completo que realiza tanto investigación como docencia es la que corresponde al modelo UAM. Sin embargo, persiste la duda sobre la proporcionalidad con que deben efectuarse ambas funciones, más aún en ocasiones se plantea la interrogante acerca de si conviene contar fundamentalmente con docente de tiempo completo", enseguida preguntó si con la propuesta se rescataba la idea del modelo, al no haber más observaciones, sometió a la consideración del pleno la aprobación de las consideraciones, quedando aprobada por 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

198.13 Se aprobó el dictamen que presentó la Comisión encargada de definir las formas en que se abordarán los temas de la Agenda de discusión aprobada por el Undécimo Consejo Académico.

15. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE CONCLUYA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD 1999.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que la propuesta era para el 30 de abril, sin embargo se estaba pensando terminar a mediados de marzo.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que la idea era que la actual representación recibiera el dictamen, para que se revisará y analizará.

El Lic. Bautista mencionó que se acostumbraba otorgar prórrogas a las Comisiones, pero que en este caso particular, lo veía grave, porque el presupuesto de Ley de ingreso y la revisión de la cuenta pública, eran cosas que iban muriendo año con año, es decir, cada año había una nueva ley que iniciaba el 1 de enero y moría el 31 de diciembre, y que la Comisión se retrasará implica darle menos posibilidades a la Universidad para tener a tiempo sus proyectos de presupuesto y para conseguir mejores aportaciones del gobierno federal, de tal manera que en lugar de retrasar deberían preocuparse por ganar tiempo.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que las sesiones de los consejos divisionales para aprobar el presupuesto no habían sido sencillas, y la Comisión del Consejo necesitaba contar con todos los materiales de los tres Consejos Divisionales, para iniciar su análisis.

El Ing. Cabrera mencionó que era preocupante que se otorgara prórroga porque recordó que había retraso de meses, ya que el 15 de julio era la fecha que establecía el reglamento para abordar el tema, y por lo tanto ya serían diez meses más o menos de retraso, y consideró que eso evidenciaba una serie de cuestiones que tenían que ver precisamente con la administración de la Universidad. También comentó que preocupaba porque la mayoría de los profesores habían entregado a principios de 1999, su plan de trabajo para el año 2000 como lo establecía el reglamento, y era a partir de eso que se iniciaba el proceso de planeación y presupuestación de la Universidad.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió que lo importante y se tenía que seguir, era que la parte que dependía del conjunto de la Unidad.

El Ing. Cabrera preguntó si la fecha propuesta era para el 30 de abril, porque era la fecha en la que terminaba este Consejo y sugirió que fuera al 25 de abril, para que a más tardar el Consejo lo recibiera el 29 de abril, antes de que deje de funcionar el Consejo.

La Mtra. Mónica sugirió que fuera para el viernes 23 de abril y enseguida sometió a la consideración del pleno la autorización de prórroga, quedando aprobada por unanimidad.

198.14 Se autorizó una prórroga al 23 de abril a la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad 1999.

15 BIS. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE CONCLUYA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS “CRITERIOS PARA LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS” Y DEFINIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Guillermo Ejea comentó que la Comisión tenía varios años trabajando con los Criterios de Creación y Supresión de Áreas y la prórroga era exclusivamente para la parte de las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación. También mencionó que la Comisión se reunía semanalmente y que actualmente estaba trabajando sobre la parte del dictamen, pero para evitar incumplimiento, habían acordado solicitar la prórroga. Argumentó que la idea era presentárselo a esta representación.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que otro punto importante a incluir en la siguiente sesión era el Informe de Actividades de la Rectoría. Enseguida sometió a la consideración del pleno la autorización de una prórroga al 23 de abril, quedando aprobada por unanimidad.

198.15 Se autorizó una prórroga al 23 de abril a la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los “Criterios para la Creación y Supresión de Áreas” y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Guillermo Ejea señaló que había dos comentarios: el primero tenía que ver con una circular enviada vía internet, que informaba de la instalación del Comité para la celebración del veinticinco aniversario de la Universidad, integrado por: Salvador Ortega de Ciencia y Artes para el Diseño, Mtro. Campero de Ciencias Básicas e Ingeniería, Mtra. Begoña Arteta de Ciencias Sociales y Humanidades, Dra. Sylvie Turpin Coordinadora General de Desarrollo, Lic. Enrique López Coordinador de Extensión Universitaria y él, además agregó que se estaba planteando como inicio formal para la celebración el día 14 de mayo, con un evento que en su momento se informará, y en estos momentos ya se estaban recibiendo propuestas para elaborar el calendario de actividades; y como segunda cuestión mencionó que se estaba pensando hacer un recorrido a las instalaciones de la Rectoría General para el día 26 de marzo donde invitaba a todos los representantes alumnos.

El Lic. Bautista hizo partícipe al consejo de la preocupación que originaba a algunos miembros de la comunidad la eficiencia de la aseguradora en cuanto a su espacio dentro de la Universidad y comentó que antes de salir de vacaciones tuvo que recurrir a la aseguradora debido aun accidente automovilístico y se percató que los servicios que aparentemente ofrece son buenos, pero en la realidad eran bastante deficientes, señaló como ejemplo que el tiempo para arreglar el vehículo eran extraordinariamente largos (35 días), porque en la agencia se lo entregaban hasta en una semana y las piezas eran usadas y el servicio le pareció fue negativo, además de todo el tiempo que perdió en los tramites y el pago del deducible que tuvo que hacer.

El Dr. Rafael López Bracho pidió que se proporcionara información del avance para que el pago de la nómina fuera directamente a una cuenta de cheques, porque señaló que ya tenía más de un año que había hecho la petición y aún no contaba con una respuesta. Enseguida, pidió que le informaran que pasaba en la biblioteca, porque el sistema de búsqueda de libros por computadora no funcionaba.

El Ing. Cabrera dijo que un profesor le había solicitado fuera portavoz de la indignación que le había provocado que en una ocasión cuando salía de la Unidad a las 10:00 horas le revisaran la cajuela de su coche, ya que él era un profesor que le dedicaba más horas a la Institución que las establecidas y le resultaba ofensivo que le hicieran algo así.

El Mtro. Luis Alfonso Peniche comentó que a una profesora del Departamento de Procesos le habían robado su bolsa en la librería y que estaba grabado que había sido un hombre y que le parecía increíble que un hombre pudiera salir con tanta facilidad con un bolso de dama, sin que nadie hiciera el mayor comentario.

El Ing. Antonio Flores manifestó que también le había tocado que le abrieran la cajuela de su coche para revisar, después de las 10:00 horas.

El Lic. Guillermo Ejea dijo que respondía para el caso del Lic. Bautista, no porque fuera su responsabilidad si no porque le había pasado lo mismo, y señaló el módulo que había era efectivamente un espacio que la Universidad había dado, pero que la Institución no tenía nada que ver con los servicios que la compañía de seguros daba, sin embargo dijo que reconocía que era bastante ineficiente pero que estaba tratando de modificarlo y que se debía principalmente a un acuerdo mal hecho del patronato, por viejas prácticas, pero que ya habían solicitado que se diversificara a los que aprueban el servicio de la aseguradora. En

cuanto a lo del pago vía depósito en cuenta de cheques dijo que la nómina de la Universidad era demasiado compleja y requería de muchos recursos humanos, pero que se había contratado a una compañía que ha manejado a la SEP, pero que finalmente no pudo con el trabajo y con lo del cambio de la Rectoría estaba detenido el proceso por razones técnicas. También señaló con respecto a lo de biblioteca que hasta finales de 1997 se había estado operando de forma automatizada, pero que faltaba únicamente el módulo de mostrador y que una forma de lograr avances era a través de convenios de pagos adicionales a los trabajadores, y que los pagos se habían interrumpido a fines del año de 1997 porque los trabajadores habían planteado que solamente se incorporaban al sistema si se les daba un pago adicional a su salario y a consecuencia de esto, se había complicado el proceso pero que finalmente se había llegado aún acuerdo con el sindicato en el cual se comprometían a iniciar un proceso de revisión de sus puestos, porque los puestos de la biblioteca eran arcaicos con a las necesidades y el servicio automatizado y se les daba un pago adicional si se comprometía a usar en Azcapotzalco el servicio de mostrador; y aclaró que había un acuerdo del congreso del sindicato, el cual plantea que no puede discutir reorganización y retabulación de esa naturaleza con la Universidad, pero que el acuerdo que se tuvo a finales del año 1997, y el sindicato se comprometía a impulsar un cambio en los acuerdos para poder trabajar; sin embargo añadió que dicho acuerdo se había vencido en noviembre de 1998 y ellos no avanzaron nada en su compromiso y solicitaron se prorrogue el pago, para poder usar el sistema automatizado, pero la respuesta de la Universidad fue que no se iba a pagar hasta que cumpla con su compromiso. Añadió que a pesar de lo acontecido la Universidad había hecho propuesta a grupos de trabajadores de la biblioteca para encontrar una solución y avanzar en la vigencia de la operación del sistema automatizado y la reorganización de las plazas y funciones, pero el sindicato opuesto resistencia a las propuestas.

A continuación mencionó con respecto a la revisión que se hacía después de las 10:0 horas a los automóviles, que era una medida de seguridad que la administración actual implemento y que había dado resultado, al igual que otras medidas, que tenían el fin de disminuir el robo de equipos de cómputo de la Universidad y pidió que a través de los miembros del pleno agradecía a la comunidad su paciencia y colaboración que habían tenido, para la contribución de esas medidas. Enseguida señaló con respecto al problema del robo en la librería que era la segunda vez que tenía conocimiento de algo así y que se estaba boletinando las fotografías de la personas involucradas en el robo y mencionó que una deficiencia era que la librería no contaba con suficiente personal para el cuidado de las mochilas, pero señaló que ya se estaban tomando medidas al respecto.

El Sr. Víctor Hugo dijo que en la biblioteca los mapas no ayudaban a que los alumnos encontraran el lugar donde se ubicaba el libro y comentó que anteriormente había señalización por letra.

El Lic. Guillermo Ejea mencionó que la señalización de la biblioteca, como del resto de la Unidad tenía problemas, porque se perdían o se los robaban.

La Srita. Lorena Ramírez opinó que tal vez para evitar el robo de la señalización sería conveniente que la señalización se pintara, o se colocara a través de calcomanías.

La Mtra. Mónica preguntó si no había más dudas, al no haberlas, comentó que se había tomado nota de las observaciones y recomendaciones, y dio por terminada la sesión a las 20:30 horas.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEJA MENDOZA
Secretario